

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Junio Once (11) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo Para La Efectividad de la Garantía Real – Hipoteca.  
Radicación: 005 – 2019 – 00558 – 00.  
Demandante: Bancolombia S.A.  
Demandado: Yeison Alfonso Caicedo Bravo.

En atención a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante Dra. VALENTINA CORREA CASTRILLON, en escrito que antecede, y en virtud a lo establecido en el artículo 461 del C.G. del P., el Juzgado,

**RESUELVE:**

1º) Por PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA, declárese TERMINADO el proceso Ejecutivo Para la Efectividad de la Garantía Real – Hipoteca, de BANCOLOMBIA S.A., contra YEISON ALFONSO CAICEDO BRAVO.

2º) Ordenar la cancelación de las Medidas Cautelares y del Embargo del bien trabado dentro del proceso, oficios que se le entregaran a la parte Demandante.

3º) De existir Títulos Judiciales en el proceso o los que llegaren con posterioridad se devolverán a quien realizo el descuento y/o haya consignado.

4º) Ordenar el desglose de la Primera Copia de la Escritura Publica N°. 3.138, del Siete de Noviembre de Dos Mil Quince (07-11-2015) de la Notaria Segunda del Círculo de Ibagué – Tolima y los Pagares. Títulos base del recaudo ejecutivo. Entréguese al demandante con las constancias pertinentes, en los precisos términos del artículo 116 del Código General del Proceso.

5º) Direcciones electrónicas de las partes, parte demandada [almacen-platiespumas@hotmail.com](mailto:almacen-platiespumas@hotmail.com), parte demandante [notificacionesprometo@aecsa.co](mailto:notificacionesprometo@aecsa.co) y apoderada de la parte demandante [notificacionesprometo@aecsa.co](mailto:notificacionesprometo@aecsa.co).

6º) En firme el presente proveído, desanótese de los libros radicadores y archívense las diligencias.

**NOTIFÍQUESE**

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 019  
fijado en la secretaría del juzgado hoy 12-06-2020 a las  
8:00 a.m.

SECRETARIA \_\_\_\_\_